

Guía Docente

Modalidad Presencial

Ordenación del Territorio y Política Agraria

Curso 2022/23

Máster Universitario en
Ingeniería Agronómica



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y POLÍTICA AGRARIA
Carácter:	FORMACIÓN BÁSICA
Código:	11204MG
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	5
Prerrequisitos:	NINGUNO
Departamento (Área Departamental):	DESARROLLO SOSTENIBLE (CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROFORESTAL Y AMBIENTAL)
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	TECNOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN DEL MEDIO RURAL
Materia:	GESTIÓN DEL TERRITORIO AGRARIO Y POLÍTICA AGRARIA

En el curso 2022/2023, en caso de que las circunstancias sanitarias lleven a un nuevo confinamiento, será de aplicación lo dispuesto en el Anexo de esta Guía para el escenario “**Confinamiento**”.

1

Profesorado

Responsable docente:

Javier Velázquez Saornil

Currículo:

Dr. Ciencias Ambientales

Email:javier.velazquez@ucavila.es**Profesor:**

RUBÉN LINARES TORRES

Currículum:

DR. INGENIERO AGRÓNOMO

Email:ruben.linares@ucavila.es

2

Objetivos y competencias

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- (CB6) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación;
- (CB7) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- (CB8) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- (CB9) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

- (CB10) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

➤ 2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1 - Capacidad para planificar, organizar, dirigir y controlar los sistemas y procesos productivos desarrollados en el sector agrario y la industria agroalimentaria, en un marco que garantice la competitividad de las empresas sin olvidar la protección y conservación del medio ambiente y la mejora y desarrollo sostenible del medio rural.
- CG2 - Capacidad para diseñar, proyectar y ejecutar obras de infraestructura, los edificios, las instalaciones y los equipos necesarios para el desempeño eficiente de las actividades productivas realizadas en la empresa agroalimentaria.
- CG3 - Capacidad para proponer, dirigir y realizar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en productos, procesos y métodos empleados en las empresas y organizaciones vinculadas al sector agroalimentario.
- CG4 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas planteados en situaciones nuevas, analizando la información proveniente del entorno y sintetizándola de forma eficiente para facilitar el proceso de toma de decisiones en empresas y organizaciones profesionales del sector agroalimentario.
- CG5 - Capacidad para transmitir sus conocimientos y las conclusiones de sus estudios o informes, utilizando los medios que la tecnología de comunicaciones permita y teniendo en cuenta los conocimientos del público receptor.
- CG6 - Capacidad para dirigir o supervisar equipos multidisciplinares y multiculturales, para integrar conocimientos en procesos de decisión complejos, con información limitada, asumiendo la responsabilidad social, ética y ambiental de su actividad profesional en sintonía con el entorno socioeconómico y natural en la que actúa
- CG7 - Aptitud para desarrollar las habilidades necesarias para continuar el aprendizaje de forma autónoma o dirigida, incorporando a su actividad profesional

los nuevos conceptos, procesos o métodos derivados de la investigación, el desarrollo y la innovación.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 - Conocimientos adecuados y capacidad para desarrollar y aplicar tecnología propia en: Gestión de recursos hídricos: hidrología, hidrodinámica, hidrometría, obras e instalaciones hidráulicas. Sistemas de riego y drenaje. Gestión de equipos e instalaciones que se integren en los procesos y sistemas de producción agroalimentaria. Construcciones agroindustriales, infraestructuras y caminos rurales. Ordenación y gestión del territorio agrario y la integración paisajística. Políticas agrarias y de desarrollo rural. Estudio, intervención y gestión. Construcciones agroindustriales, infraestructuras y caminos rurales. Ordenación y gestión del territorio agrario y la integración paisajística. Políticas agrarias y de desarrollo rural. Estudio, intervención y gestión.

2.3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Capacidad de análisis y síntesis
- CT2 - Capacidad para la resolución de problemas
- CT3 - Capacidad para la realización, presentación y discusión de Informes
- CT4 - Capacidad de toma de decisiones
- CT5 - Capacidad de trabajo en equipo y habilidad en las relaciones Interpersonales
- CT6 - Responsabilidad y compromiso ético con el trabajo

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- POSEER LA CAPACIDAD DE REALIZAR LA ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO AGRARIO Y LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.

- CONOCER LAS POLÍTICAS AGRARIAS Y DE DESARROLLO RURAL. ESTUDIARLAS, REALIZAR LA INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE Y GESTIONARLAS.

3

Contenidos de la asignatura

3.1. PROGRAMA

1. CONCEPTO DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
2. MARCO LEGAL
3. ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
4. ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO
5. ANÁLISIS DEL MEDIO HUMANO
6. DIAGNÓSTICO INTEGRADO DEL TERRITORIO
7. PLANIFICACIÓN FÍSICA
8. POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA. INTRODUCCIÓN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA.
9. DESARROLLO RURAL
10. OCM

3.2. BIBLIOGRAFÍA

- Aguiló, M. et al. 1998. Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y metodología. Serie Monografías. MOPT, Madrid.
- Aneas de Castro, S. 2000. Riesgos y peligros: una visión desde la geografía. Revistas Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales 60. Universidad de Barcelona

- Arreola Risa, J.; Arreola Risa, A. 2003. Programación lineal. Una introducción a la toma de decisiones cuantitativa. Thomson.
- Bettinger, P.; Boston, K.; Siry, J.P.; Grebner, D.L. 2009. Forest Management and planning. Academic Press.
- Bosque Sendra, J.; García, R.C. 2000. El uso de los sistemas de información geográfica en la planificación territorial. Anales de Geografía de la Univ. Complutense 20: 49-67.
- Gómez Delgado, M.; Barredo Cano, J.I. 2005. Sistemas de información geográfica y evaluación multicriterio en la ordenación multicriterio. RA-MA Editorial.
- Gómez Orea, D. 2002. Planificación territorial. Editorial Agrícola Española – Ed. Mundi-Prensa.
- Martínez de Anguita, P. (coord.). 2006. Planificación física y ordenación del territorio. Dykinson, S. L.
- Martínez, F y Palacios, A.M. 2014. Guía práctica PAC 2014-2020. Editorial Agrícola Española, Madrid.
- Malczewski, J. 1999. GIS and multicriteria decision analysis. John Wiley & Sons.
- Mena Berrios, J. 1992. Cartografía Digital: desarrollo de software interno. RAMA Editorial.
- Otero Pastor, I. 1993. Planificación territorial. Estudio de casos. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Fundación Conde del Valle de Salazar.
- Oñate J. J.; Pereira, D.; Suárez, F.; Rodríguez, J. J.; Cachón, J. 2002.
- Evaluación Ambiental Estratégica. La Evaluación Ambiental de Políticas, Planes y Programas. Ed. Mundi-Prensa.
- Pinilla, C. 1995. Elementos de teledetección. RA-MA Editorial.
- Pujadas, R. y Font, J. 1998. Ordenación y planificación territorial. Ed. Síntesis.
- Ramos, A. (Coord.) 1979. Planificación Física y Ecología. EMESA.

- Reglamento (UE) N° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).
- Reglamento (UE) N° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común
- Reglamento (UE) N° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común.
- Reglamento (UE) n° 1308/2013 del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios.
- <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2021/06/25/council-and-ep-strike-provisional-deal-on-the-future-of-the-cap/>
- Romero, C. 1993. Teoría de la decisión multicriterio: conceptos, técnicas y aplicaciones. Alianza Editorial.
- Salas, E. 2002. Planificación ecológica del territorio. Guía metodológica.

Departamento de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile. Andros Ltda.

Pare el escenario “Confinamiento” consultar Anexo.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Exposición:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno en formato electrónico a través de la plataforma virtual o entregadas con posterioridad.

- **Ejercicios y problemas prácticos:** consistirán en la resolución por parte del profesor y de los alumnos, individualmente o de manera colectiva, de problemas u otros ejercicios propios de la disciplina correspondiente y que les permita adquirir las consecuentes competencias.
- **Estudio de casos:** consistirán en el estudio por parte de los alumnos, individualmente o en grupo, de un caso real y concreto relacionado con la disciplina correspondiente, que le será propuesto por el profesor, a través de la entrega en fotocopias o a través de la plataforma virtual de la universidad, de un documento que deberá ser analizado por el alumno. El alumno deberá entregar una memoria y/o hacer una exposición pública con el resultado de su análisis.
- **Estudios dirigidos:** consistirán en la realización por parte del alumno, individualmente o en grupo, de un estudio práctico relacionado con la disciplina correspondiente, bajo la dirección del profesor. De acuerdo con lo que se establezca en la guía docente, podrá ser necesaria la exposición práctica de los trabajos por parte de los alumnos.
- **Tutoría personalizada:** tutoría individual del alumno con el profesor en la que este le oriente en el estudio, le dirija los trabajos que esté realizando y le resuelva las dudas que se le planteen.
- **Estudio del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica.
- **Actividades de evaluación.**

Pare el escenario “Confinamiento” consultar Anexo.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 40%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 60%).

Trabajo obligatorio (60% de la nota final)

La superación del trabajo obligatorio constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo obligatorio al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

El alumno deberá ajustarse a la fecha límite de entrega del trabajo obligatorio marcada por Coordinación o la específica determinada por el profesor, prevaleciendo esta última sobre la establecida por Coordinación.

No se admitirán los ejercicios obligatorios fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen. La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la realización de un trabajo obligatorio individual a presentar oralmente.

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación continua se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Estructuración, exposición, orden, limpieza y presentación	12,5%
Informe de la actividad	15%
Descripción del medio físico	15%
Descripción de las variables y criterios seleccionados para los modelos de aptitud e impacto	15%
Cálculo de los pesos de los criterios seleccionados	15%
Presentación de mapas relativos a cada uno de los criterios seleccionados.	15%
Bibliografía	12,5%
TOTAL	100%

Examen (40 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

Si el examen es aprobado pero la asignatura se suspende por causas ajenas al examen (por ejemplo, suspender el trabajo), no se guardará la nota del examen para una convocatoria posterior.

6



Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

Orientador Académico Personal: encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de Tutorías de Guillermo Iglesias Sanz: se publicarán en el campus virtual.

(Contacto telefónico: 920251020).

Horario de Tutorías de Javier Rubén Linares: se publicarán en el campus virtual.

(Contacto telefónico: 920251020 ext. 150).

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica.

El horario de la asignatura figura a continuación:

- 1ª Sesión. **INTRODUCCIÓN. ORDENACIÓN TERRITORIAL 1**
- 2ª Sesión. **ORDENACIÓN TERRITORIAL 2**
- 3ª Sesión. **PLANIFICACIÓN TERRITORIAL 1**
- 4ª Sesión. **PLANIFICACIÓN TERRITORIAL 2**
- 5ª Sesión. **SIG PARA PLANIFICACIÓN**
- 6ª Sesión. **POLÍTICA AGRARIA 1**
- 7ª Sesión. **POLÍTICA AGRARIA 2**
- 8ª Sesión. **POLÍTICA AGRARIA 3**
- 9ª Sesión. **SIG Y TRABAJO OBLIGATORIO**
- 10ª Sesión. **TRABAJO OBLIGATORIO**

ANEXO

Escenario CONFINAMIENTO

1



Medidas de adaptación de la metodología docente

La metodología docente no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura

2



Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura